

 	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b> Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 1 de 16
		Fecha: 10/11/2023	

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO .....	2
2. OBJETIVO.....	2
3. ALCANCE.....	2
4. REQUISITOS .....	2
4.1 REQUISITOS GENERALES.....	5
4.2 REQUISITOS ESPECIALES .....	6
4.2.1 ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD .....	6
4.2.2 DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.....	8
4.3 REQUISITOS ACTIVIDADES ESPECIALES .....	11
4.4 PROHIBICIONES AL CONTRATISTA .....	14
4.5 SANCIONES AL CONTRATISTA .....	15

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b> Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 2 de 16
		Fecha: 10/11/2023	

## 1. OBJETO

Scotiabank Colpatría y filiales, tiene dentro de sus principios la Salud y la Seguridad del Recurso Humano; es por esto por lo que en desarrollo de sus actividades y en cumplimiento de la legislación, exige el cumplimiento de las normas de Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental por parte de los contratistas y sus trabajadores. Para ello ha diseñado el reglamento de seguridad para contratistas y proveedores, que formará parte integral de los contratos u órdenes de trabajo y es de **obligatorio cumplimiento**.

## 2. OBJETIVO

Establecer pautas y/o requisitos mínimos para preservar y mantener la seguridad y salud de las personas que laboran directa o indirectamente con Scotiabank Colpatría y filiales, previniendo accidentes, enfermedades laborales y emergencias en las instalaciones y procesos de la compañía, mitigando el impacto de cualquiera de los hechos anteriormente mencionados y manteniendo el compromiso medioambiental que caracteriza a nuestra compañía.

## 3. ALCANCE

El contenido de este reglamento es aplicable a todos los proveedores, contratistas, subcontratistas y a sus trabajadores o alguna otra entidad o persona que tenga relación contractual con Scotiabank Colpatría y filiales.

## 4. REQUISITOS

### 4.1 SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

El proceso de selección está a cargo del área de Sourcing, los cuales realizan la evaluación de diferentes criterios incluidos los concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad y

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b> Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 3 de 16
		Fecha: 10/11/2023	

Salud en el Trabajo, en el documento *Matriz de Evaluación Técnica RFP* se solicitará la siguiente documentación correspondiente al capítulo de seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Evaluación inicial del SG-SST.
2. Auto evaluación del SG-SST anual en caso de estar en proceso deberá presentar el plan de trabajo donde se evidencie que tiene contemplada la ejecución, el cual debe venir firmado por el Representante del Sistema.
3. Plan de trabajo anual del SG-SST.
4. Certificación del ARL, la cual debe contener: Promedio de trabajadores, la Tasa de riesgo con la que cotizan y las estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral de los últimos 3 años.
5. Matriz de identificación de Peligros y valoración de riesgos para la labor que se va a contratar.
6. Plan de emergencias para la laborar que se va a contratar.

La calificación de estos ítems se determina así:

- Cumple: 5
- Cumple Parcialmente:3
- No cumple 0

### **Evaluación anual**

Para establecer los estándares se han clasificado los contratistas según el nivel de riesgo y el tiempo de permanencia.

#### **Por su Nivel de Permanencia**

- a. Contratistas Fijos (Terceros Fijos): Aquellos que realizan una actividad de manera permanente en las instalaciones de la Scotiabank Colpatria S.A. y filiales y mantienen una relación contractual superior a noventa (60) días.

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 4 de 16
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Fecha: 10/11/2023	

b. Contratistas Temporales (Terceros Temporal): Aquellos que realizan un trabajo por un tiempo determinado o una actividad específica; en esta clasificación están los contratistas cuyo periodo de contratación es mayor a diez (10) días e inferior a noventa (60) días.

c. Contratistas Puntuales (Tercero Puntual): Aquellos que realizan un trabajo por un tiempo determinado o una actividad específica y de poca duración no mayor a diez (10) días.

Por su Nivel de Riesgo

a) Contratistas de Alto Riesgo: Aquellos que desarrollen actividades relacionadas con las siguientes tareas críticas: mantenimiento de aire acondicionado, trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados (lavado de tanques, limpieza de cajas de bombas), trabajos en caliente (soldadura, oxicorte, pulidora), mantenimiento de ascensores, izaje de cargas, se incluye la operación de equipos, manipulación de sustancias peligrosas como gases comprimidos y combustibles sólidos o líquidos o residuos peligrosos, medios de transporte, vigilancia.

b) Contratistas de Riesgo Medio: Actividades “NO” relacionadas con las tareas críticas definidas en el ítem anterior pero que involucran el manejo de equipos y herramientas energizados o con la capacidad de generar accidentes de trabajo graves. Involucra actividades de alimentación, mantenimiento sobre equipos, almacenamiento, actividades de apoyo y mantenimiento de áreas o procesos de soporte logístico, redes y comunicaciones.

c) Proveedores y Visitantes: Actividades netamente administrativas, desarrollan actividades de capacitación, asesoría, consultoría, personas que accedan a las diferentes áreas administrativas de la institución.

Para esta evaluación anual el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo solicitará documentación a través de correo dependiendo del nivel de permanencia y nivel de riesgo así:

Contratistas Fijos y Nivel de Riesgo Alto:

1. Autoevaluación anual / Certificación de Arl con porcentaje de cumplimiento

 	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b> Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 5 de 16
		Fecha: 10/11/2023	

2. Matriz de peligros actividad a realizar
3. Soporte de 2 controles implementados (capacitaciones, EPP)
4. Planillas de seguridad
5. Planes de emergencia
6. Accidentalidad/ Novedades en Salud

Contratistas temporales y nivel de riesgo medio:

1. Autoevaluación anual / Certificación de Arl con porcentaje de cumplimiento
2. Certificación de inducción y reinducción
3. Accidentalidad / Novedades en Salud

Bajos (Poco frecuentes):

En caso de tener una visita a alguna de las áreas de

1. Autoevaluación anual / Certificación de Arl con porcentaje de cumplimiento (cuando aplique)
2. Planillas de seguridad cuando aplique

Para el cierre de evaluación de parte de Seguridad y Salud en el Trabajo se emitirá un correo notificando los resultados.

#### **4.2 REQUISITOS GENERALES**

El contratista, además de las obligaciones propias del contrato, se compromete a cumplir las siguientes obligaciones generales relativas al cumplimiento de normas de higiene, seguridad industrial y medio ambiente.

- a) Cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia del Sistema General de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 6 de 16
Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo		Fecha: 10/11/2023	

- b) Diseñar, implementar, difundir y mantener un Sistema de Gestión para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para sus trabajadores de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.
- c) Poner a disposición de Scotiabank Colpatria y filiales y/o entidades competentes los soportes de la implementación del SG-SST y de los diferentes controles operacionales en caso de requerirse verificación de cumplimiento; con independencia de la vigencia del contrato y en los tiempos definidos por ley.
- d) Cumplir el Reglamento de Seguridad e Higiene; así como los procedimientos de trabajo, las normas y políticas establecidas por Scotiabank Colpatria y filiales. Participar en las actividades del SG-SST a las cuales sean convocados.

### **4.3 REQUISITOS ESPECIALES**

#### **4.3.1 ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD**

- a) Nombrar un encargado permanente, quien será el responsable de la aplicación, exigencia y control al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo del personal contratado por el contratista y se entenderá como canal de comunicación para la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo entre ellos y Scotiabank Colpatria y filiales.
- b) Afiliar a su personal a una Entidad promotora de Salud (EPS), a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y al régimen de pensiones (AFP); oportunamente y de acuerdo con el riesgo de la actividad conforme a la legislación vigente. Conforme a la rotación de su personal.
- e) Realizar la inducción a cada uno de sus trabajadores y/o subcontratistas e informarlos sobre los peligros y riesgos generales y específicos a los que van a estar expuestos en el desarrollo de su labor con indicación de las medidas de prevención, control y atención de emergencias que deben cumplir.
- d) Suministrar a su personal la dotación, material, herramienta de buena calidad, para garantizar el trabajo en forma segura, manteniendo actualizada la ficha técnica del equipo

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 7 de 16
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Fecha: 10/11/2023	

con el último mantenimiento efectuado. Scotiabank Colpatría y filiales podrá solicitar el reemplazo inmediato de equipo manual o herramienta que no sea segura de usar.

e) Para los contratistas fijos y temporales se deberá informarles la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de Scotiabank Colpatría y Filiales, el Reglamento de Higiene y Seguridad de Scotiabank Colpatría y Filiales y enviar el registro (Anexo “FR-SST-01 REGISTRO DE ASISTENCIA”) a través del correo [segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com](mailto:segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com).

f) El contratista deberá capacitar a todo su personal en el manejo seguros de herramientas y equipo suministrado. Igualmente, deberá ejercer control permanente en el lugar de trabajo para verificar la forma en que su personal está empleando dichos implementos.

g) Para los contratistas fijos y temporales se deberá elaborar la matriz de elementos de protección personal de acuerdo con las especificaciones y riesgos de la actividad del contratista asegurando la conservación de las fichas técnicas de cada elemento; definir el procedimiento para el suministro, uso y reposición, así como los criterios para seguimiento, inspección y almacenamiento. Dando cobertura a todo el personal a cargo que lo requiera, estos documentos y registros son responsabilidad del contratista y deben estar disponibles de manera inmediata ante solicitud de Scotiabank Colpatría y filiales.

h) Para los contratistas fijos y temporales se deberá realizar la continua identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinar los controles necesarios para la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de la actividad a realizar de acuerdo a los parámetros técnicos y la metodología establecida en el SG-SST del contratista en concordancia con la legislación vigente aplicable; las matrices de peligros deben enviarse a través del correo [segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com](mailto:segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com). Cuando los trabajos se realicen en instalaciones de Scotiabank Colpatría y filiales, las matrices podrán realizarse en conjunto o actualizar las ya existentes.

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 8 de 16
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Fecha: 10/11/2023	

i) Documentar instrucciones, protocolos o procedimientos de trabajo seguro, divulgarlos a sus trabajadores y realizar seguimientos periódicos para asegurar la implementación de los criterios de seguridad y controles operacionales establecidos para el desarrollo de cada una de sus actividades.

j) Cada vez que un contratista o subcontratista con nivel de riesgo Alto realice un servicio deberá remitir al área de Seguridad y salud en el Trabajo a través del correo [segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com](mailto:segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com) antes de iniciar labores y de acuerdo con la actividad el listado del personal, copia de seguridad social vigente, certificados de entrenamiento requerido (cuando aplique), registro de entrega de elementos de protección personal (cuando aplique y que responda a la identificación técnica documentada en la matriz de EPP) y entrenamiento en el uso de los mismos.

#### **4.3.2 DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- a) Pagar oportunamente los aportes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con el riesgo de la actividad económica y acreditar mediante soportes adjuntos a facturación.
- b) Cuando el personal se presente a las instalaciones debe estar debidamente identificado (portar carné de identificación); dotación y elementos de protección personal de acuerdo con la labor a desarrollar. Toda actividad que no cumpla con las normas y criterios de seguridad y salud en el trabajo será suspendida.
- c) Realizar la reinducción a sus trabajadores y/o subcontratistas anualmente, o cuando se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - ✓ cambio de cargo/labor
  - ✓ asignación de nuevas funciones y responsabilidades
  - ✓ luego de una licencia superior a 30 días

Se deberá entregar al área de Seguridad en el trabajo los soportes de dicha reinducción a través del correo [segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com](mailto:segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com).

 	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 9 de 16
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Fecha: 10/11/2023	

d) Establecer un Plan de Capacitación a su personal que responda a la identificación de necesidades de conocimiento y práctica conforme a los riesgos de la actividad económica, así como la actividad que se va a desarrollar en Scotiabank Colpatria y Filiales y capacitar a su personal periódicamente.

e) Para la ejecución de trabajos en altura (labores que según disposición legal superen mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.), será obligatorio el uso del equipo de protección personal de acuerdo con la actividad a desarrollar, como, uso de arnés, eslinga o línea de vida, de acuerdo con el análisis de riesgos previo a la actividad.

El contratista debe asegurar que se cuente con los permisos de trabajo, inspecciones, análisis de trabajo seguro firmados por el responsable en SST de la actividad (para el caso un Coordinador de trabajo seguro en alturas certificado).

De igual forma debe presentar el certificado que avala la competencia de su personal al área usuaria del servicio y cumplir con todos los requisitos legales y normativos de la actividad. Esta documentación se debe tener en físico en el momento que estén prestando el servicio para el cual fueron contratados.

f) Definir para sus trabajadores un Plan anual de trabajo en materia de Seguridad y Salud conforme a los lineamientos de su Política y objetivos trazados. Hacer seguimiento a la ejecución a través de la medición y análisis de los indicadores; estos deberán estar a disposición en caso de requerirlos.

g) Debe realizar los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódico, retiro, reincorporación, cambio de ocupación u otros) a sus trabajadores, estos exámenes deberán cumplir los parámetros del profesiograma establecido por Scotiabank Colpatria y filiales conforme a la labor que se vaya a realizar.

El proveedor deberá garantizar que el personal que sea asignado a Scotiabank Colpatria y Filiales haya cumplido con todos los requisitos médicos resultantes de su

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 10 de 16
Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo		Fecha: 10/11/2023	

valoración inicial, será el responsable de recibir y administrar los conceptos de dichos exámenes, los cuales podrán ser solicitados por Scotiabank Colpatria y Filiales.

- h) Asegurar el adecuado almacenamiento de los materiales y de los equipos; garantizando el orden y aseo del sitio de trabajo, baños y en general de todos los lugares de trabajo. Así como las inspecciones periódicas y/o preoperacionales que se requieran. Entregar las áreas luego de las diferentes labores en adecuadas condiciones de orden y aseo. Disponer de la señalización de prevención necesaria durante el desarrollo de las labores en caso de requerirse.
- i) Documentar su plan de emergencias y cuando sea necesario alinearlos al Plan de Scotiabank Colpatria y filiales, de la sede donde se realizarán las labores. Facilitar el proceso de divulgación a sus trabajadores sobre la ubicación de elementos o equipos para atención emergencias (botiquines, extintores, camillas, entre otros). Participar en los simulacros que se realicen en el área de trabajo siguiendo las indicaciones del personal a cargo y de acuerdo con los Procedimientos Operativos de Emergencias que se tengan definidos.
- j) En caso de presentarse un incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral al personal que preste sus servicios para Scotiabank Colpatria y filiales se deberá remitir al trabajador al centro asistencial coordinado con la ARL y enviar copia del reporte (FURAT, FUREL o notificación de incidente) al área de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del correo [segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com](mailto:segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com) antes de los 2 días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento mientras dure la vigencia del contrato. Así mismo deberá conformar el equipo investigador, realizar la investigación antes de los 15 días siguientes al evento y enviar copia del informe firmado al mismo correo.
- k) Entregar semestralmente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del correo [segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com](mailto:segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com) , las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales ocurridos, con el respectivo análisis de causas y planes de acción consolidadas. Identificando claramente los eventos ocurridos en desarrollo del objeto del contrato.

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 11 de 16
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Fecha: 10/11/2023	

- l) Implementar todos los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; así como los controles operacionales definidos en la documentación del SG-SST.

#### 4.4 REQUISITOS ACTIVIDADES ESPECIALES

Cuando se realicen tareas de alto riesgo como trabajo en alturas, espacios confinados, soldadura, transporte, entre otros, es necesario que el **contratista y el área usuaria** informe y envíe a Seguridad y Salud en el trabajo de Scotiabank Colpatría y filiales, los Programas de Gestión de riesgo específicos con los controles operacionales de acuerdo con la jerarquía de los controles, así como los procedimientos, instructivos y/o protocolos para el desarrollo de la actividad.

TAREAS	REQUISITO
Químicos	<p>Se deberá utilizar el sistema de identificación HMIS III, NFPA 704 o El sistema Globalmente Armonizado . En cuanto a los registros requeridos se deberá entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de capacitación y entrenamiento del personal asociado al manejo seguro y adecuado de los productos químicos</li> <li>- Registros de entrega de elementos de protección personal asociados en la Hoja de Seguridad del producto químico.</li> <li>- Registros de inspección de uso y estado de elementos de protección personal de los empleados expuestos.</li> <li>- Inventario de los productos químicos utilizados por cada actividad y matriz de compatibilidad.</li> <li>- Las Fichas de Datos de Seguridad (FDS), las cuales deberán estar en español, actualizada (fecha de última revisión no superior a 5 años) y cumplir con las 16 secciones establecidas en la Ley 55 de 1993 y en la NTC 4435.</li> <li>- Asegurar que los productos químicos estén rotulados y que el empaque</li> </ul>

 	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 12 de 16
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Fecha: 10/11/2023	

	o embalaje se encuentre en óptimas condiciones (sin fisuras o abolladuras)
Alturas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requerirá certificado de los sistemas de protección contra caídas ante un ente certificado y acreditado.</li> <li>- Procedimientos o instructivos que tengan definidos para el trabajo a realizar y para rescate durante el trabajo, formato definido para el permiso de trabajo.</li> <li>- Registros de capacitación y entrenamiento del personal asociado a trabajo en alturas.</li> <li>- Registros de entrega de elementos de protección personal.</li> <li>- Registros de inspección de uso y estado de elementos de protección personal de los y equipos de protección contra caídas.</li> <li>- Certificados de curso de trabajo en altura (Básico o Avanzado y Coordinador), según actividades asociadas a trabajo en alturas vigentes de acuerdo a la normativa colombiana vigente.</li> </ul>
Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requerirá certificado vigente de manipulación de alimentos del personal vinculado al proceso.</li> <li>- Concepto medico de aptitud apto para manipulación de alimentos vigentes</li> <li>- Cada trabajador deberá hacer uso de cofia dentro de las instalaciones y conservar certificado de exámenes médicos al día y entregar soportes en caso de requerirse.</li> </ul>
Servicio de Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de aptitud psicofísica y certificados básicos de vigilancia</li> </ul> <p>En caso que el personal en instalaciones se encuentre armado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Riesgo Psicosocial o Programa Prevención de suicidios.</li> <li>- Carné vigente de Super Vigilancia del personal que labore</li> </ul>

 	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 13 de 16
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Fecha: 10/11/2023	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salvo Conducto del arma que está en el puesto de trabajo</li> <li>- Carné de manejo de radios de Ministerios de Comunicaciones</li> </ul>
Fumigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas de seguridad (según aplique)</li> <li>- Licencia ambiental para tratamiento, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos</li> <li>- Certificado disposición final residuos</li> <li>- Concepto de aptitud laboral (Medico)</li> <li>- Catálogos, fichas técnicas de los productos</li> </ul>
Lavado de Tanques	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de seguridad (según aplique)</li> <li>- Certificación para trabajo en alturas (según aplique)</li> <li>- Certificado de trabajos en espacio confinado (según Aplique)</li> <li>- Concepto de aptitud laboral (Medico)</li> <li>- Catálogos, fichas técnicas de los productos</li> </ul> <p>En caso de que el tanque cumpla los criterios para considerarse espacio confinado es necesario que el contratista cuente con un equipo para medición de gases, calibrado para realizar pruebas previas y durante la labor y deberá hacer entrega de las fichas del equipo, certificados de calibración y registro de los resultados de la medición.</p>
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la documentación del vehículo según su tipo: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Servicio Particular</b> (Placa Amarilla): Revisión técnico-mecánica; seguro obligatorio de accidentes de tránsito; Tarjeta de Propiedad.</li> <li><b>Servicio Público</b> (Placa Blanca): Revisión técnico-mecánica; seguro obligatorio de accidentes de tránsito; Tarjeta de Propiedad, Tarjeta Operación, Extracto del contrato, Póliza contractual y extracontractual.</li> </ul> </li> <li>- Documentación del conductor: <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de Manejo Preventivo</li> <li>Licencia de conducción</li> </ul> </li> <li>- Listado de vehículos</li> </ul>

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 14 de 16
		Fecha: 10/11/2023	
Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de mantenimiento de vehículos</li> <li>- Plan estratégico de seguridad vial según lo estipulado en la normatividad vigente (Res. 40595/2022).</li> </ul>
Soldadura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calificación de soldador</li> <li>- Concepto medico de aptitud</li> <li>- Elementos de protección personal a utilizar</li> <li>- Hojas de vida de los equipos a utilizar</li> </ul>
Trabajos Eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarjeta CONTE y/o formación específica en RETIE</li> <li>- Elementos de protección personal</li> <li>- Hoja de vida de equipos/herramientas a utilizar</li> <li>- Concepto medico de aptitud.</li> </ul>
Mantenimiento	<p>Cuando se realicen labores en Dirección General – Torre Colpatría Bogotá se deberá dar cumplimiento a la Cartilla de Normas para Adecuaciones y Manejo de Contratistas dispuesta en la Administración del Edificio. Si el mantenimiento es realizado en otra sede se deberá garantizar la alineación con la administración del mismo.</p>

Cuando se realicen eventos masivos de Scotiabank Colpatría y filiales en instalaciones de contratistas y proveedores, y para los edificios donde se tengan centros de trabajo se debe hacer envío al correo [segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com](mailto:segurisaludtra@scotiabankcolpatria.com) del Plan de Emergencias para la pertinente revisión.

#### 4.5 PROHIBICIONES AL CONTRATISTA

- a) Scotiabank Colpatría y filiales no permitirá que labore directa o indirectamente en las dependencias de la empresa, personal menor de 18 años, pues la compañía se encuentra adherida al acuerdo del Ministerio de Trabajo en contra del trabajo infantil.

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. 15 de 16
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Fecha: 10/11/2023	

- b) Ingresar, portar, comercializar y/o consumir bebidas alcohólicas, drogas psicoactivas o sustancias prohibidas que causen daño a la salud e integridad del trabajador o de las personas que lo rodean en las instalaciones de Scotiabank Colpatría y filiales.
- c) Ingresar o permanecer en los lugares de trabajo bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas, y fumar en las áreas de trabajo.
- d) Fomentar actitudes de bromas o juegos pesados que pudieran desencadenar un accidente; y promover actos de violencia dentro de las áreas laborales
- e) Crear confusión o falsa alarma generando pánico.

#### 4.6 SANCIONES AL CONTRATISTA

El contratista se compromete al cumplimiento de este documento. Cualquier desacato a esta instrucción se considera incumplimiento grave de las obligaciones del contratista con las consecuencias contractuales que de ello se derive.

YO \_\_\_\_\_; (Nombre del Representante Legal) identificado con documento de identidad número \_\_\_\_\_

**CERTIFICO QUE HE LEIDO COMPLETAMENTE EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y SUS TRABAJADORES, QUE ME HA SIDO ENTREGADO POR SCOTIABANK COLPATRIA, Y DECLARO QUE LO HE ENTENDIDO EN TODA SU EXTENSIÓN, QUE ESTOY DE ACUERDO CON LO ALLÍ CONSIGNADO, QUE ME OBLIGO A CUMPLIRLO Y A VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE POR PARTE DE MIS TRABAJADORES.**

**EL CONTRATISTA,**

**TESTIGO,**

\_\_\_\_\_  
Nombre

 	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES</b>	PR-SST-25	
		Version:06	Pág. <b>16</b> de <b>16</b>
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Fecha: 10/11/2023	

\_\_\_\_\_

**Firma**

**CC.**

\_\_\_\_\_

**Nombre**

\_\_\_\_\_

**Firma**

**CC.**